



Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001072/2020

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ALCA/CA/158/2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, signado por el C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1530/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO**
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4721/3657
C. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LPML



2020
LEONA VICARIO



2020 AÑO de
CUICUILHUAC
Guerrero
victorioso



Primera Alcaldía
IZTAPALAPA
2018 2021

Iztapalapa, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2020
Oficio No.: ALCA/CA/158/2020

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

Por instrucción de Alcaldesa de Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, en atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000238.1/2020, a través del cual se envió a esta Alcaldía el oficio MDSRSA/CSP/1530/2020, suscrito por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se adjunta el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, a través del cual "El Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a las Personas Titulares de las Secretarías de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Obras y Servicios; así como a las Alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac; para que en el ámbito de sus atribuciones realicen la colocación o en su caso reubicación de semáforos; señalización y ajustes razonables necesarios en los accesos y salidas de las estaciones de la Línea 12 que se ubican en la Avenida Tláhuac con la finalidad de prevenir accidentes y garantizar una movilidad peatonal segura", me permito informarle lo siguiente:

La Alcaldía Iztapalapa desarrolla la estrategia de construcción de Caminos de Mujeres y Seguras, que contempla una intervención integral de las calles que registran una gran movilidad y requieren de acciones para fortalecer su seguridad. Como parte de esta estrategia, diversos caminos construidos dentro de nuestra demarcación desembocan en Avenida Tláhuac, la cual, por tratarse de una vialidad primaria, su intervención es una atribución del Gobierno de la Ciudad de México.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

JMV/dvr

